



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETRARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **08 de febrero de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**91.- PROYECTO DE URBANIZACION DE LA ROTONDA DE ACCESO A LA CALLE RUSIA**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/2189**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO**

En relación con el expediente del Proyecto de Urbanización de la rotonda de acceso a calle Rusia, se ha emitido informe por el Arquitecto, Jefe de Servicio de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos , con el siguiente tenor literal:

**"EXPEDIENTE: PROYECTO DE URBANIZACION DE LA ROTONDA DE ACCESO A LA CALLE RUSIA.**

**INFORME.**

*Ciudad Real, enero 2021*

Teniendo en cuenta las reclamaciones de vecinos, en particular la “Asociación de Vecinos “Colada de Alarcos”, en relación a la conexión de la zona “UE-CCAM3”, en la confluencia de la calle Rusia con el sistema General Segunda Ronda, y los escritos del Defensor del Pueblo remitidos a este Ayuntamiento, se mantienen reuniones con los vecinos y Agente Urbanizador del Sector A-CCAMP para una conexión adecuada entre las dos zonas urbanas separadas por la Segunda Ronda sin ejecutar, aunque se realizó un acceso entre ambas zonas, no satisface a los vecinos del entorno, y por tanto el Ayuntamiento decide acometer las obras para la adecuación de este acceso.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En el marco de la negociación se presenta el “PROYECTO DE URBANIZACION DE LA ROTONDA DE ACCESO A LA CALLE RUSIA”, por parte del técnico del agente urbanizador del Sector A-CCAMP, D. Antonio Brea, y con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el proyecto cuenta con informe favorable de supervisión emitido por el Servicio de Planeamiento y Supervisión de Proyectos del Ayuntamiento.

Cabe indicar que la disponibilidad de los terrenos está pendiente del trámite realizado al efecto por el Servicio Jurídico de Urbanismo, ya que en parte de la zona de actuación no se identifica legalmente a la propiedad, por lo que la ocupación de los terrenos se iniciará una vez concluido el trámite referenciado.

El presupuesto del proyecto está desglosado en los siguientes presupuestos según el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público:

PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL: 95.738,69 €

PRESUPUESTO BASE LICITACION: 113.929,04 €

IVA 21%: 23.925,10 €

PRESUPUESTO TOTAL: 137.854,14 €

PLAZO: Tres (3) meses.

AUTOR: Arquitecto Antonio Brea Álvarez colegiado 11.412 del COACLM

**PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el “PROYECTO DE URBANIZACION DE LA ROTONDA DE ACCESO A LA CALLE RUSIA” redactado por el Don Arquitecto Antonio Brea Álvarez, colegiado 11.412 del COACLM, con un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA: 113.929,04 €; 21% I.V.A.: 23.925,10 €; PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA: 137.854,14 €. En el bien entendido, que la disponibilidad de los terrenos está pendiente del trámite realizado al efecto por el Servicio Jurídico de Urbanismo, por lo que la ocupación de los terrenos se iniciará una vez concluido ese trámite.

Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el proyecto cuenta con informe favorable de supervisión emitido por el Servicio de Planeamiento y Supervisión de Proyectos del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al objeto de mejorar la conexión con la calle Rusia en la zona del Sistema General Segunda Ronda.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2021/02-2

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Contratación Administrativa y Planeamiento y Supervisión de Proyectos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3